



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 17 de julio de 1981

Núm. 161

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone lo contrario (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 7.101

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### Contribución urbana del ejercicio 1981 Documentos cobratorios

Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, en los Ayuntamientos de la provincia, los documentos cobratorios correspondientes al presente ejercicio de 1981.

En el plazo que se indica, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 8 de julio de 1981. — El Jefe del Servicio, Alfredo Tomás.

Núm. 7.114

### Recaudación de Tributos del Estado

#### ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores que se expresan a continuación, en los términos municipales y por los conceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada con fecha 30 de junio de 1981 la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no

haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificaciones ni requerimientos previos, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciban las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

#### Término municipal de Alagón

Deudor: Doña Emilia Navarro Higuera. Débitos por contribución urbana de los años 1979 y 1980. Cuotas y recargos, 1.378 pesetas.

Deudor: Don Antonio Vicente. Débitos por contribución urbana de los años 1978 a 1980. Cuotas, recargos y costas, 849 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 7 de julio de 1981. — El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 7.113

#### ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no paga-

ron sus cuotas en período voluntario de cobranza y su prórroga, figura «Explotaciones Mineras del Noroeste», sociedad limitada, con los siguientes débitos a la Hacienda pública:

#### Municipio, concepto impositivo, recibos o certificaciones, ejercicio, período e importe

Soria. Canon minas. 77-110. 1976. 1976. 1.260.

Soria. Canon minas. 77-109. 1976. 1976. 11.376.

Calatayud. Canon minas. 78-8671. 1977. 1977. 1.089.

Calatayud. Canon minas. 80-0047. 1978. 1978. 6.750.

Calatayud. Canon minas. 80-6449. 1979. 1979. 6.750.

Calatayud. Impuesto de sociedades. 81-0025. 1980. 1980. 15.000.

Calatayud. Urbana. 73-13. 1978. Anual. 3.768.

Calatayud. Urbana. 61-01. 1979. Anual. 1.884.

Calatayud. Urbana. 94-06. 1980. Anual. 5.025.

Calatayud. Urbana. 61-01. 1980. Adicional. 1.884.

En dicha relación dictó el señor Tesorero de Hacienda de las provincias de Soria y Zaragoza, respectivamente, la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, con el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia, y sólo por motivos definidos en el artículo 137 de la Ley general Tributaria, procede el recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido

que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Desconociéndose el paradero de la deudora, y de conformidad con lo que disponen los artículos 99 y 102 del citado Reglamento, se le notifica por el presente, concediéndole un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de su débito, previniéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificaciones ni requerimiento previo, y se le invita para que en el mismo plazo comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue para la realización de su descubierto y designe persona que en esta localidad le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarada en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Calatayud a 8 de julio de 1981. — El Recaudador, Carlos Hinójar.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.729

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de pavimentación de la carretera de Garrapinillos, tramo comprendido entre cruce de la carretera Aeropuerto y Torre Medina, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.730

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de ampliación de vertidos en barrio de Movera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, po-

drá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.731

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de mayo, el proyecto de ampliación de la avenida de Radio Juventud, en terrenos de «Taim», S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.818

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1981, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de los gastos de ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios.

Serán sujetos pasivos de la citada contribución las compañías de seguros que, teniendo establecida en Zaragoza dirección, agencia, sucursal o representación, hayan contratado en alguna forma o modalidad la cobertura del riesgo de incendio.

A tal efecto se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los sujetos pasivos presenten en la Casa Consistorial (oficinas de Administración de Rentas y Exacciones), por la mañana, declaración jurada del importe global de las primas recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio durante el año 1980.

Las declaraciones se liquidarán provisionalmente, sin perjuicio de que la Inspección de Rentas proceda a su comprobación.

La omisión o falsedad de las declaraciones motivará la aplicación de las sanciones reglamentarias.

Zaragoza, 26 de junio de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.136

## Delegación Provincial de Trabajo

### CONVENIOS COLECTIVOS

Reunidos los componentes de la comisión negociadora del Convenio colectivo de trabajo para el sector de la Industria Siderometalúrgica, observaron en el texto del Convenio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 87, de 18 de abril de 1981, los siguientes errores:

#### Anexo II

Jefe de primera (técnico de organización científica de trabajo), debe figurar: Primera columna, 38.842. Segunda columna, 33.250.

Aspirante 17 años (técnico de laboratorio), debe figurar: Primera columna, 24.976. Segunda columna, 24.976.

#### Anexo III

Cocinero principal, tercera columna, debe figurar: 260'44.

Encargado, tercera columna, debe figurar: 276'50.

Aspirante 17 años (técnico laboratorio), primera columna, debe figurar: 348.600.

Profesores E.G.B., tercera columna, debe figurar: 361'04.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de julio de 1981. — El Delegado de Trabajo, Francisco Lorente Mansilla.

Núm. 6.851

## Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

### Actas de infracción

Número de expediente, empresa, último domicilio, localidad y pesetas

SP-338-81. «Vippola», S. A. Francisco Vitoria, 30. Zaragoza, 50.000.

SP-305-81. Joaquín Sáez Moya. Carretera de Valencia, kilómetro 8,7. Cuartera de Huerva. 25.000.

SP-320-81. «Cartera de Datos», S. A. Alcalá, 55, tercero segunda. Madrid. 6.500.

SP-314-81. «Hispano Expres», S. A. Paseo Echegaray y Caballero (entrada por Postigo del Ebro). Zaragoza. 40.000.

SP-326-81. José I. Abad Loscertales. Conde de Aranda, 44. Zaragoza. 40.000.

SP-153-81. «Frater», S. A. Polígono industrial de Malpica, B, 62-63. Zaragoza. 224.000.

SP-293-81. Carlos Arrieta de la Vega. Urbanización «Urcamusa». La Muela. 25.000.

SP-284-81. Manuel Novel Castán. La Puebla de Alfindén. 3.000.

### Actas de liquidación

L-252-81. «Ceppra», S. A. Utrillas, 3. Zaragoza. 101.035.

L-257-81. Carlos Arrieta de la Vega. Urbanización «Urcamusa». La Muela. 135.096.

L-254-81. «Cooperativa de Vendedores de Prensa», San Miguel, 22. Zaragoza. 409.460.

L-277-81. «Zuera Textil», S. A. Del Salz, 14. Zuera. 246.902.

L-299-81. Joaquín Sáez Moya. Carretera de Valencia, kilómetro 8,7. Cuarte. 70.189.

L-327-81. «Cartera de Datos», S. A. Alcalá, 55, tercero segunda. Madrid. 16.020.

L-312-81. «Hispano Exprés», S. A. Paseo Echegaray y Caballero (entrada por Postigo del Ebro). Zaragoza. 144.688.

L-311-81. «Hispano Exprés», S. A. Paseo Echegaray y Caballero (entrada por Postigo del Ebro). Zaragoza. 224.048.

L-310-81. «Hispano Exprés», S. A. Paseo Echegaray y Caballero (entrada por Postigo del Ebro). Zaragoza.

L-139-91. «Tebasa». Compromiso de Caspe, 18. Zaragoza. 125.926.

L-368-81. «Vippola», S. A. Francisco Vitoria, 30. Zaragoza. 27.099.

L-367-81. «Vippola», S. A. Francisco Vitoria, 30. Zaragoza. 140.108.

L-366-81. «Vippola», S. A. Francisco Vitoria, 30. Zaragoza. 147.061.

L-352-81. Juan Oliván Carenas. Camino del Tremedal. Calatorao. 100.119.

L-115-81. Joaquín Sales Llop. Don Jaime I, 6, tercero C. Zaragoza. 64.402.

Zaragoza, 3 de julio de 1981. — El Delegado Territorial, (ilegible).

Núm. 7.051

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 8.199 de 1981-3, instados por Jesús Morón Moli, contra Alberto Bellmut García («Talleres Cibar»), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1981, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Alberto Bellmut García («Talleres Cibar») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.052

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos núms. 7.482-8 de 1981-3, instados por Jesús Durán Iñigo y otros, contra «Cubiertas y Mozov», sociedad anónima, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1981, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el

perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Cubiertas y Mozov», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.053

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 7.486 de 1981-3, instados por Natividad Martínez Borobia, contra «Vippola», S. A., y otro, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1981, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Vippola», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.163

### ALAGON

Por don Rafael Casbas González se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad propia de un garaje en nave de doble crujía y zona agrícola, con emplazamiento en calle Juan XXIII, angular a avenida de Zaragoza, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 11 de julio de 1981. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 7.164

### CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1.ª Doña Pilar Castejón Estella, fábrica de balones de cuero, sita en el polígono «Los Huertos».

2.ª Don José-Luis Munárriz Aznar, fabricación de artículos moldeados de caucho, sita en carretera de Valencia, kilómetro 7'500.

3.ª «Sabeco», S. A., almacén de mercancías, sito en el polígono de «Río Huerva», naves 51, 52, 53 y 54.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva, 9 de julio de 1981. El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 7.126

### G E L S A

Don Luis Borraz Falcón, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en representación del mismo, ha solicitado licencia para instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7.500 litros, con destino a la calefacción del centro de EGB, con emplazamiento en calle Buen Suceso, número 51.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa a 8 de julio de 1981. — El Alcalde, Luis Borraz.

Núm. 7.127

### G E L S A

Por don José-Miguel Almorín Roche se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería, con emplazamiento en la calle Buen Suceso, número 78.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa a 8 de julio de 1981. — El Alcalde, Luis Borraz.

Núm. 7.132

### PRADILLA DE EBRO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para que puedan ser examinados por las personas que lo crean conveniente:

Ordenanzas impuesto circulación de vehículos.

Presupuesto municipal ordinario.

Presupuesto de inversiones.

Pradilla de Ebro, 10 de julio de 1981. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 6.747

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo 1.583 de 1979, a instancia de "Alconza", S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra "Ebromekan", S. A., de esta vecindad (carretera de Valencia, kilómetro 14), y en ignorado paradero, sobre reclamación de 312.667 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente al señor representante legal de dicha entidad demandada, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, si viere convenirle, a oponerse a ejecución, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber haberse procedido al embargo de bienes, sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero, y de que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, a la demandada "Ebromekan", sociedad anónima, en su legal representante, expido la presente que firmo en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.751

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.051 de 1981, a instancia de don Manuel y don Adolfo Ardid Lasheras, contra don Carlos Herrera Costea, con último domicilio en la calle Lorente, número 45, de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero (cuantía 2.500.000 pesetas), y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a dicho demandado, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.752

## JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 419 de 1981, a

instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra don Santiago Carrasco Reina y doña Concepción Félez Calvo y don Antonio Carrasco Reina, por el presente se requiere a don Santiago Carrasco Reina y doña Concepción Félez Calvo, que tuvieron su domicilio en esta ciudad, calle Bruno Solano, número 14, segundo, para que hagan pago de la cantidad de 394.963 pesetas reclamadas de principal y de 130.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, y se les cita de remate para que, dentro del término de nueve días, se personen en autos, por medio de Procurador, a oponerse a la ejecución despatchada, si les conviniera, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con fecha de ayer se practicó embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre una octava parte indivisa de una finca urbana sita en La Puebla de Híjar (Teruel), finca número 5.643, y sobre una octava parte indivisa de otra finca urbana en la misma localidad, finca número 5.644, ambos del Registro de la Propiedad de Híjar.

Y para requerimiento, citación de remate y notificación a los demandados don Santiago Carrasco Reina y doña Concepción Félez Calvo, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 7.148

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.732 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Zarco», S. A., contra doña Pilar López Ibáñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de mayo de 1981, edicto número 5.204.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.160

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.376 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de doña Dolores Fanlo Abadía, contra don Carlos Rodrigo Molina, titular de «Relojería Saeva» (avenida Compromiso de Caspe, 73), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro relojes de pared, con péndulo, dos marca «Hersa», con dos y tres pesas, respectivamente, y los restantes marca «Tempus Fugit», con dos pesas; en 260.000 pesetas.

2. Un reloj de sobremesa, de bronce, con pie de bronce, sin marca; otro de sobremesa, de bronce y sin marca; en 35.000 pesetas.

3. Un reloj de pared, marca «Wamik», con dos pesas, y otro de idénticas características, marca «Lara»; en 65.000 pesetas.

Están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.161

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.899 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Distribuidora de Aparatos de Calefacción», S. A., contra don Virgilio Pueyo Esteban (Santander, 31, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-8755-G; en 350.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-1322-C; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.142

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca que se describirá, embargada en juicio ejecutivo número 1.138 de 1980, seguido a instancia de «Banco de Madrid», S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Julio Gregorio Fernández Casado y don Jenaro Lázaro Arriola.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante suplir su falta; que los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse con facultad de ceder a un tercero.

Finca que se vende, propiedad de don Jenaro Lázaro Arriola:

Urbana. — Vivienda o piso sexto, letra F, en la planta de ático, de 68'35 metros cuadrados útiles, con derecho a usar las dos terrazas existentes en la misma planta, a las que tiene acceso directo, con una cuota de 3'17 por 100. Linda: derecha, con cuarto de la Comunidad, patio interior de luces y vivienda de la portería; izquierda, con patio interior y calle Graus, mediante terraza; fondo, calle de Don Pedro de Luna, en parte, mediante terraza, y frente, con piso sexto G, rellano de escalera y cuarto de la Comunidad. Forma parte de la casa número 17 de la calle de Don Pedro de Luna, angular a calle Graus, de Zaragoza. Inscrito al tomo 564, folio 7, finca 24.366. Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.143

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe, embargada en juicio ejecutivo número 514 de 1979, tramitado a instancia de «Sociedad Financiera de Ventas a Plazos», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra doña María

del Pilar Díez Abad, vecina de Ejea de los Caballeros (General Franco, 14).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante el suplir su falta; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse con facultad de ceder a un tercero.

Finca que se subasta, embargada como urbana:

Casa en calle Mediavilla, número 33, de Ejea de los Caballeros, de 167'60 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Gloria Longás; izquierda, Antonio Cubeñas y otros, y espalda, el solar segregado.

En la realidad la finca actualmente es solar delimitado por los edificios colindantes; la forma es rectangular aproximadamente, con los lados menores para fachada de unos 8 metros y fondo aproximadamente igual.

Tasada pericialmente esta finca-solar en 1.419.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.059

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 %, de las fincas que se describen a continuación, embargadas en juicio ejecutivo número 81 de 1980, a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Felipe Gómez Higuera («Giysa»), con domicilio en Santurce.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante suplir su falta; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas que se subastan:

1. Elemento núm. 145. — Vivienda del piso octavo, situada en segundo lugar a la derecha subiendo la escalera, señalada con la letra A, tipo A, según calificación, o primera a la izquierda saliendo del ascensor, de la casa número 7 de la plaza del Señorío de Vizcaya, de Santurce, de 119'75 metros cuadrados de superficie útil, que consta de dos halls, cocina, dormitorio servicio, pasillo servicio, aseó, salón, dos baños, tres dormitorios, pasillo común, solana y tendal. Participa con 0'482 por 100 en los elementos comunes de la totalidad del edificio. Inscrita al tomo 854, folio 199, finca 20.636-A. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

2. Una cuarenta y dos avas parte indivisa del elemento núm. 2 o plaza de garaje, sita en el inmueble anterior. Participa con 2'94 por 100 en los elementos comunes de la totalidad del edificio. Inscrita al tomo 845, folio 140, finca 20.053. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.072

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 353 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Ineba», S. A., contra don Andrés Atucha Azcue, vecino de Las Arenas (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dormitorio puente, modelo «Danona», de 3'70 metros; en pesetas 65.000.

2. Tres tresillos, modelos «Burdeos», «Tokio» y «Lima»; en pesetas 45.000.

3. Dos módulos cama abatibles; en 15.000 pesetas.

4. Dos roperos y un pupitre, modelo «Murillo»; en 20.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.091

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta

en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.118 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Manuel Carnicer Cuartero, contra don Mariano Sanz Fuertes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Mercedes», modelo 190-D, con motor diesel, matrícula M-631.542; en 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.093

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 210 de 1981, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Juan Arisso Boada, de Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 38. — Apartamento o piso primero, letra C, en la primera planta superior del edificio núm. 7 del complejo «Sapporo», sito en Viella, par-

tida de «Pradets», carretera de Betrán o calle General Mola, sin número, que ocupa una superficie, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 79'12 metros cuadrados, con una cuota de participación en el valor del complejo 0'44 por 100. Linda: al frente, con pasillo común y apartamentos letras B y D; a la derecha entrando, con apartamento B; a la izquierda, con apartamento D, y al fondo, con resto del solar. Valorado en 2.378.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario,

Núm. 7.071

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 655 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Ignacio Crespo Sancho y otro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cinco secadores marca «Henry», modelo «Super-Carabela», de visera partida, con sillón; en 20.000 pesetas.

Un lavacabezas de dos plazas, con tronco, eléctrico, marca «Henry», modelo «Gales»; en 8.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, marca «Airwell», modelo 300-CL; en pesetas 15.000.

Un frigorífico marca «Fagor», modelo «Tropical», E-360-ST; en pesetas 11.000.

Una lavadora automática, marca «Bru», modelo «Velomatic 2800»; en 10.000 pesetas.

Un lavavajillas marca «Bru», modelo LB-40; en 12.000 pesetas.

Un reloj de pared, electrónico, marca «Radiant», modelo M-1000; en pesetas 1.000.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.075

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en eje-

cución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.922 de 1980, promovido por la Procuradora señora Pando, en nombre y representación de «Pre-fabricados Agrícolas e Industriales», sociedad anónima, contra don Silvio Rodríguez Urbán, de Miranda de Ebro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión «Sava», modelo 415-2, matrícula BU-7888-E; en 550.000 pesetas.

2. Un furgón «Ebro», modelo F-260, matrícula BU-0838-E; en 330.000 pesetas.

Total, 880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.077

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 871 de 1978, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Gecresa», S. A., contra don Angel Alejo García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Werner», de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un mueble librería de tres cuerpos, laqueado en blanco, con diez puertas, cuatro cajones y estantes; en pesetas 20.000.

3. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en skai color marrón; en 10.000 pesetas.

4. Un aparato de luz, de techo, de metal, con seis globos; en 4.000 pesetas.

5. Una mesa de centro, tipo libro, elevable; en 3.000 pesetas.

6. Un frigorífico marca «Westinghouse», de una puerta; en 7.000 pesetas.

7. Una mesa auxiliar para discos; en 4.000 pesetas.

8. Un espejo de unos 2 metros de longitud; en 5.000 pesetas.

9. Un taquillón estilo castellano; en 3.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.066

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 599 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Banco de Bilbao», S. A., contra don Agustín Pérez Castañer y don Vicente Castañer Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 26 pulgadas, en color; en 55.000 pesetas.

2. Un vehículo «Citroën», modelo GS, matrícula Z-0339-H; en 240.000 pesetas.

Total, 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.067

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.233 de 1978, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco-Javier Avila Bello, don Francisco Avila Canut y doña María-Pilar Anto Ibáñez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Vivienda del piso tercero, puerta número 11, tipo B, con acceso por el zaguán recayente a la calle de Mailla o a la carrera de Malilla, de una superficie útil aproximada de 84'11 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.072, libro 272 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 65, finca 27.112, inscripción 3.ª del Registro núm. 4 de Valencia. Tasada en 1.569.124 pesetas.

2. Piso cuarto de la izquierda mirando a la fachada, con salida propia por la décima puerta de la escalera; ocupa una superficie de 79 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Es parte de la casa en Valencia y su calle del Parque de Monteolivete, número 2 de policía. Inscrito al tomo 403, folio 244 de Ruzafa, finca 20.065, folio 174, inscripción 5.ª Tasado en 1.267.780 pesetas.

Total, 2.836.904 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.070

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 238 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de «Polimatic», S. A., contra don Buenaventura Gómez Castrillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Local en la calle Calvo Sotelo, de Casalarreina, que ocupa parte de un edificio de viviendas y locales comerciales, con una superficie de 191'23 metros cuadrados, con una antigüedad de cuatro años. Está acondicionado para cafetería, con todas las instalaciones inherentes para este fin. Se en-

cuentra distribuido con dos barras-mesas, oficio y aseos independientes de hombres y mujeres, correctamente decorado con materiales nobles, iluminación adecuada y provisto de instalación de aire acondicionado. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

2. Local situado en la calle Calvo Sotelo, de Casalarreina, anexo al anterior, formando parte del mismo edificio y con la misma antigüedad, que ocupa una superficie de 12'15 metros cuadrados. Consta de una sola habitación, sin distribuir, con acceso desde las zonas comunes del edificio, y se encuentra correctamente decorado y terminado, con suelo de terrazo, cielo raso de escayola y empapelado de paredes. Valorado en 300.000 pesetas.

3. Local situado en la calle A de Casalarreina. Se encuentra en el mismo edificio que los anteriores, bajo la rampa de garaje, ocupando una superficie de 46'83 metros cuadrados. Su terminación es la de la obra, sin ningún elemento de decoración, cerrado y con una utilización de almacén. Valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.069

### JUZGADO NUM. 7. — BARCELONA

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de los de Barcelona;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 862-V de 1980 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Complementos Financieros», S. A., representada por el Procurador don Luis-Maria Mundet Sugrañés, contra la finca especialmente hipotecada por «Xenón Ibérica», S. A., en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital), he señalado el día 16 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca que se dirá sale sin sujeción a tipo y está valorada en la suma de 70.000.000 de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Quedará subsistente la hipoteca correspondiente al valor total de los demás títulos o letras de cambio con igual derecho que le son base de la ejecución dimanantes de la misma escritura de hipoteca que obra en autos, garantizados con la misma hipoteca constituida en la escritura que obra en autos, y entendiéndose que el rematante la acepta y se subroga en ella, sin destinarse a su pago o extinción el precio de remate, de acuerdo con el artículo 155, párrafo segundo, de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela en el término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado «Malpica», señalada con el número 17 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, que fue aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda en 17 de febrero de 1965. Tiene una extensión superficial de 5.700 metros cuadrados, según los títulos, pero según reciente medición, la superficie es de 7.400 metros cuadrados, y linda: Norte, calle del polígono; Sur, parcela número 2; Este, parcela número 18, y Oeste, con parcela número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 788, libro 190, sección 3.ª folio 214, finca núm. 11.342, inscripción 4.ª La inscripción de hipoteca causó la siguiente: tomo 1.212, libro 453 de la sección 3.ª, folio 238, finca núm. 11.342, inscripción 5.ª

Dado en Barcelona a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Francisco Rivero. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 7.020

#### JUZGADO NUM. 4

Don Celedonio Ceña López, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 114 de 1981, seguido a instancia de «Emiliano Arenaz», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre,

contra don Primitivo Aznar Casamayor, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un frigorífico completamente nuevo, marca «Kelvinator», modelo «Trim-wall Line», K-23-K-26-K, n.º 0790145274, de color blanco; en 15.000 pesetas.

Tres lavadoras automáticas, marca «Westinghouse», modelo LFD-30, nuevas, sin utilizar, en color blanco y con frontal metálico; en 45.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 4 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 7.094

#### JUZGADO NUM. 4

Don Celedonio Ceña López, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 456 de 1979, instado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A. («Agrar», S. A.), contra don Aureliano Chaves Benegas, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales, sin sujeción a tipo de valoración y término de ocho días, los bienes relacionados en el edicto número 4.932, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de mayo de 1981, y para cuyo acto he señalado el día 4 de septiembre y hora de las diez, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 7.097

#### JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 591 de 1980,

seguido a instancia de don Francisco-Javier Peña, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra don Antonio Trujillo Lorenzo, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un vehículo «Ford Taunus», matrícula Z-72.141; valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, José A. Casado.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.125

### COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el próximo día 22 de julio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y si no concurriese mayoría de regantes, el día 9 de agosto próximo, a las doce horas, en segunda y última convocatoria, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento Junta general extraordinaria, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Sondeos o captaciones de aguas para dar más caudal a las acequias.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca a 6 de julio de 1981.  
El Presidente, Miguel Langa Pelegrín.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones